



## **Eje Democratización de las Relaciones Laborales. Empresas Multinacionales: RSE e Inversión Regulada**

### **LAS AMERICAS**

#### **Nota 2**

### **CIOSL-ORIT: ENFOQUE SOBRE RSE EN EL CAMPO MEDIOAMBIENTAL**

#### ***Presentación***

*En enero 2006, la CIOSL organizó, en Naibori, la Asamblea Sindical Mundial sobre Medio Ambiente. En esta actividad, CIOSL estableció el concepto de Responsabilidad Medio Ambiental y Social Empresaria (RMASE), como derivado del de RSE, con base en los lineamientos de la Cumbre de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible del 2002 (Johannesburgo).*

*Como derivado, en abril de ese año ORIT y Sustain Labour organizaron, en Sao Paulo, la Conferencia Regional Trabajo y Medio Ambiente en América Latina y Caribe.*

*Las organizaciones participantes fueron: 1. Centrales nacionales de Argentina: CGT-RA y CTA, Brasil: CUT, CGT y Força Sindical, Colombia: CTC, CGT, Costa Rica: CTRN, Ecuador: CEOSL, El Salvador: CSTS, Honduras: CUTH, México: UNT, CROC, Nicaragua: CST; Paraguay: CUT-A, CNT; Perú: CUT; República Dominicana: CNUS, Uruguay: PIT-CNT; 2. coordinadoras subregionales: CCSCS, CCLA, CSACC, y CTCS; 3. FSI y otras: REL-UITA e ISP, y COPROFAM*

*La Declaración de Sao Paulo, incluyó un llamado al trabajo sindical en esta materia, mediante el siguiente párrafo: "Incorporamos el nuevo concepto de RMASE, y afirmamos la necesidad de colaborar con la CIOSL en la construcción y operacionalización del concepto". Por esta vía, se vincula entonces el enfoque de la RSE con el resto del contenido de la Declaración. Sobre el tema específico de la RSE y*

*la RMASE, la Conferencia produjo dos documentos complementarios: una guía general y un breve documento, mediante un trabajo colectivo.*

*En esta nota se presentan estos dos últimos documentos mencionados, así como el texto completo de la Declaración de Sao Paolo.*

## **I. DOCUMENTO GUIA CONFERENCIA SAO PAOLO (Resumen)**

**I. Presentación.** En el enfoque sindical sobre RSE, el vínculo entre RSE y medio ambiente es débil, sino inexistente. Por ello, la Asamblea Sindical propuso el concepto de RMASE, acordando que la definición sindical tenía que reforzar los intereses de los trabajadores y sus comunidades con respecto a los siguientes elementos centrales:

- el principio de ‘respeto de la ley sumando voluntariedad’– las acciones voluntarias deben suplementar, no remplazar, las leyes y estándares establecidos, aplicados a través de la legislación y el control.
- Integración – de los tres pilares de la sostenibilidad, con una especial atención a los patrones de producción y consumo (por ejemplo, tendencia a invadir los mercados de los países en desarrollo con productos de inferior calidad o creadores de necesidades inexistentes). La integración se aplica también horizontal y verticalmente, requiriendo coherencia y complementariedad al interior de la organización.
- Consistencia, transparencia y responsabilidad – las multinacionales no pueden aplicar distintos estándares en los países en desarrollo y los países desarrollados. Tienen que dar cuentas de los efectos sociales y medioambientales del ciclo de vida de sus productos y unir las políticas medioambientales con los derechos sindicales.
- Compromiso con las partes interesadas (stakeholders) – RMASE no puede ser entendida como una acción unilateral de la empresa. Tiene que incluir a los trabajadores, sus sindicatos y también extender la participación y el diálogo a las ONG’s, las asociaciones de consumidores y otros grupos de la sociedad civil.
- Un elemento positivo para los negocios de la empresa – RMASE no es caridad, sino un componente de un proceso de toma de decisiones responsable. De esa forma, los beneficios pueden ser mutuos (tanto para los trabajadores como para la compañía) y pueden declinarse en creación de empleos y otras consecuencias positivas para la comunidad.
- Gobernanza doméstica – RMASE se concentra en la apertura y el control compartido, comprometiéndose con los trabajadores y la comunidad en el planeamiento, la información y la discusión estratégica en forma permanente.

La visión sindical de la RMASE se basa en la fundación de un marco regulatorio y otro obligatorio, provisiones estatales para la protección social, laboral y medioambiental guiadas por estándares internacionales como los del PNUMA y la Declaración de

Principios Fundamentales y Derechos en el Trabajo. Además, la Declaración Tripartita de la OIT sobre las empresas multinacionales y la política social clarifica los principios que los países deben promover en su trato con las empresas multinacionales. Asimismo, las directrices de la OCDE sobre Empresas Multinacionales son quizá el único instrumento actualizado que contiene procedimientos específicos de rendición de cuentas y resolución de conflictos en esta área.

**II. Estrategia y recomendaciones.** Los sindicatos deben mantenerse firmes en la idea de la supremacía de los regímenes regulatorios de las relaciones laborales en la elaboración y aplicación de estándares y procedimientos de transparencia. También se debe reconocer la necesidad de actualizar y mejorar esos procesos democráticos para que se adapten a la protección social y medioambiental. Aún más importante, los sindicatos deben llamar a todas las partes a 'hacer lo que dicen'. En ese contexto, se preferiría el concepto de RMAS (Responsabilidad medio ambiental y social) porque denota una forma de responsabilidad que no queda restringida al campo único de la empresa, sino que se amplía a los gobiernos, las organizaciones del sector público, los sindicatos y a otras partes. En ese sentido,

- **Llamamos a las compañías**, sean grandes, medianas o pequeñas, a comprometerse con los procesos confiables, transparentes y consistentes de implementación, transparencia e información. Los informes de sostenibilidad no deben ser ejercicios de relaciones públicas, sino prácticas basadas en el control y la fiabilidad información.

- **Llamamos a los gobiernos**, a ratificar los instrumentos internacionales y a darles continuidad con leyes y procedimientos de aplicación pertinentes a nivel nacional, por ejemplo, para promover iniciativas tripartitas y multipartitas, o para pedir cláusulas sociales y medioambientales en los procesos de licitación públicos. Los gobiernos deben suscribir a las Directrices de la OCDE sobre EMN, y aquellos en la región que lo han hecho, deben reforzar sus puntos nacionales de contacto y las redes nacionales para el diálogo y la implementación, así como fortalecer los observatorios sociales sobre el comportamiento de las empresas.

- **Llamamos a los sindicatos** a utilizar todas las oportunidades posibles para promover esta visión 'con principios' de la RMASE; deben vigilar las violaciones a los estándares, estar preparados para elevar quejas a la OIT (o a las organizaciones pertinentes en el caso de instrumentos del PNUMA, la OCDE, etc.). Se deben dar más pasos para organizar, monitorear y dar publicidad a los casos que involucran la RMASE (positivos y negativos) y proveer un apoyo activo a los trabajadores en los países donde los sindicatos son débiles para responder de forma efectiva a las violaciones de los estándares de RMASE.

### III. Claves de la Conferencia para la acción

**Acción sociopolítica.** Es preciso dirigir acciones hacia:

1. La creación de fuertes consignas para asegurar una base a la RMASE. Como el concepto sindical de RMASE supone una acción fuerte del Estado, llamamos a los gobiernos a proveer la legislación y la aplicación adecuada para asegurar que los estándares son tenidos en cuenta en todas las empresas. Asimismo, la capacidad del Estado de proteger a los trabajadores, ciudadanos y el medio ambiente debe ser aumentado, trazando una línea clara entre aquello que es voluntario y aquello que es obligatorio.
2. Pedir a los gobiernos diseñar y adoptar programas y estructuras nacionales de supervisión para regir las actividades de las empresas multinacionales y suscribir las Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales.
3. Mejorar la capacitación y la educación. Como la RMASE es un concepto nuevo, no podemos asumir que los líderes sindicales, los afiliados o los ejecutivos lo conocen o comprenden; Llamamos a los sindicatos entonces, a proveer educación y capacitación en todos los aspectos que hacen a la RMASE, en conjunto con el PNUMA, la OIT, la OMS, UNESCO, y otras agencias. Se deben elaborar materiales comprensibles y, de ser posible, la capacitación tendría que involucrar a los trabajadores, los sindicatos, sus responsables en la empresa, y deben construir mayor capacidad de acción en toda la cadena de producción.
4. Establecer un marco que diferencie las visiones bipartitas o tripartitas de las multipartitas. La consulta multipartita no debe sustituir en ningún caso a la negociación colectiva, a las relaciones industriales o a los acuerdos alcanzados entre los sindicatos, los empleadores y el gobierno.
5. Apoyar el desarrollo de acuerdos marco por parte de las Federaciones Sindicales Internacionales y promover su uso como medios para la protección del ambiente y el desarrollo sostenible.
6. Trabajar con el PNUMA, la OIT y otros organismos para documentar y evaluar el uso de las medidas correspondientes a la RMASE por parte de las empresas y desarrollar un programa de acción que destaque los instrumentos de la RSE que no den lugar a una acción mensurable, ayuden a minar o dejen al margen la correspondiente regulación o responsabilidad del gobierno, o no apoyen a los sindicatos como socios iguales.
7. Documentar y dar a conocer en todo el mundo el alcance de las disposiciones de los convenios colectivos que incrementan actualmente el desarrollo sostenible, incluida la protección ambiental y social.
8. Evaluar, apoyar y participar en los procesos de RSE que promuevan las normas internacionales del trabajo, el diálogo social, la negociación colectiva y las buenas

relaciones laborales, a condición de que los resultados no reduzcan ni substituyan el papel del gobierno o de las organizaciones intergubernamentales tales como la OIT.

9. Apoyar la participación de trabajadores y sindicatos en el diálogo e iniciativas con las instituciones públicas, las agrupaciones comunitarias, ONG y otras partes interesadas para promover la RSE a escala local, nacional y mundial, incluidas iniciativas del PNUMA, la OIT y otros para apoyar la formación de los trabajadores y el desarrollo de capacidades en las cadenas de suministro.

10. Incorporar el papel del capital de los trabajadores, en la forma de fondos de pensión y otros medios de inversión colectiva en la política sindical para crear y hacer cumplir la RSE.

11. Trabajar a través de coaliciones con los sindicatos y ONG para promover la utilización de la versión 'de principios' de la RMASE.

### **Acción en el lugar de trabajo**

1. Promover las relaciones de diálogo y cooperación entre empresarios, trabajadores/as y sus sindicatos e intentar establecer sistemas comunes en el lugar de trabajo de fijación de objetivos, supervisión, evaluación e información con el fin de proteger el ambiente, los derechos de los ciudadanos y de los trabajadores y promover el desarrollo sostenible.

2. Desarrollar y promover un programa de acción de relaciones laborales para el desarrollo sostenible, que tenga presente la estrecha interrelación entre las actividades de la empresa y las condiciones societales.

3. Apoyar el desarrollo de los sistemas de gestión del lugar de trabajo e iniciativas de RMASE, que sean compatibles y apoyen los sistemas de salud y seguridad en el trabajo así como la asistencia al medio ambiente basada en las prácticas del lugar de trabajo.

4. Promover la participación de trabajadores/as y sindicatos en la supervisión, información y rendición de cuentas conjunta en el lugar de trabajo del impacto de los instrumentos de RMASE, en la medida en que se relacionen con el ambiente y las normas del trabajo.

## **II. ACUERDOS SOBRE RSE**

### **Llamamos a las compañías a:**

- Implementar la RSE como un proceso de gestión y no como filantropía
- Implementar procesos socialmente, ambientalmente y laboralmente responsables en toda su cadena de producción
- No solo rendir cuentas en una manera transparente a través de instrumentos como balances sociales, sino también difundir dicha información ampliamente a la comunidad, a los medios, a las organizaciones sindicales, a los gobiernos y a todos los demás

partes interesadas, no solo en la casa matriz de la empresa sino en todos los países donde tiene presencia

- Asegurar que todos sus procesos de gestión sean participativos y involucren a todas las partes interesadas
- Brindar (tal vez a través de las cámaras de comercio) apoyo técnico a las PYMES que tienen la voluntad de aplicar la RSE, dado que las empresas pequeñas y medianas son mas numerosas y generan mas empleo que las empresas grandes en nuestros países latinoamericanos

### **Llamamos a los gobiernos a:**

- Facilitar el acceso a la información sobre las empresas multinacionales obtenida por las entidades regulatorias gubernamentales a las organizaciones sindicales y al publico en general
- Aplicar los tratados internacionales ratificados por el país en una manera igual que o por encima de la legislación interna (por ejemplo, la primacía de los Convenios de la OIT frente a los Códigos de Trabajo nacionales)
- Difundir ampliamente los estándares internacionales de la RSE, particularmente los Directrices de la OCDE y la Declaración Tripartita de la OIT.
- Exigir que las empresas multinacionales con inversiones en los países latinoamericanos hagan transferencias de tecnología a las empresas y otras entidades nacionales

### **Llamamos a los sindicatos a:**

- Capacitar a sus afiliados en el tema de la RSE (presentándolo como un proceso de gestión y no como filantropía)
- Construir redes sindicales transnacionales para compartir información y prender acciones conjuntas frente a las empresas multinacionales, así actuando como contrapeso al poder de dichas multinacionales
- Preocuparse por y trabajar en solidaridad con los trabajadores no-sindicalizados y tercerizados que laboran en las cadenas de producción de las empresas, porque la RSE debería aplicar por todos los trabajadores y no solo por aquellos que tienen un vínculo directo con la empresa
- Promover el consumismo ético entre sus afiliados y la comunidad en general, usando herramientas como el boicot o la desinversión cuando necesario contra empresas que no son socialmente, ambientalmente o laboralmente responsable
- Difundir en una manera amplia a todas las partes interesadas la información sobre las empresas que los sindicatos han hallado
- Crear y fortalecer los vínculos con la comunidad, las organizaciones ambientalistas, y otros grupos afectados o preocupados por la actuación de las empresas en las cuales las organizaciones sindicales tienen presencia
- Exigir que las empresas formulan, firman, difunden, e implementan códigos de ética empresarial, que concretizan sus compromisos frente a la RSE

### III. DECLARACIÓN DE SÃO PAULO

#### Preámbulo

América Latina y el Caribe viven una situación paradójica: con vastos recursos naturales y materias primas, dotados de ecosistemas variados y de conocimientos tradicionales riquísimos, que conviven con graves problemas ambientales y sociales, entre los que destaca la deforestación, el uso insostenible de los recursos naturales y la polución, una gran parte de la población viviendo en situación de pobreza y creciente injusticia y desigualdad social, que afecta especialmente a las mujeres y a las comunidades indígenas, resultado de un modelo de desarrollo perverso, excluyente e insostenible.

Desde los años 80 y 90 la región fue un campo de pruebas privilegiado de las políticas neoliberales, que promovieron la privatización y la desnacionalización de empresas, la reestructuración productiva neoliberal, el desempleo en masa y el trabajo precario. Estas políticas, moldeadas a partir del paradigma de los ajustes estructurales de las instituciones financieras internacionales (IFI), favorecieron la acción de las grandes corporaciones transnacionales.

América Latina y el Caribe es una de las regiones que más expuesta está a los impactos de la liberalización del sectores servicios y NAMA (Acceso a los Mercados No Agrícolas) actualmente en negociación en los marcos de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y del Acuerdo General de Comercialización de Servicios (AGCS), y que tiene consecuencias directas en los sectores del agua, servicios públicos, educación, salud, comunicación y otros. El proyecto para el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) es otra gran amenaza para la región, junto con existentes y en proyecto Tratados de Libre Comercio entre Estados Unidos y otros países, vinculado a cláusulas de estímulo a la inversión extranjera.

A pesar de todo, en los últimos años, grandes luchas y movimientos sociales han pasado a desafiar las políticas neoliberales, transformando América Latina y Caribe en un centro de referencia de resistencia al neoliberalismo, con la participación de sindicatos, movimientos campesinos e indígenas. No por casualidad, algunas de estas grandes luchas se han desarrollado en torno a la defensa de los recursos naturales, contra la privatización del agua, y la defensa de los hidrocarburos u otros bienes públicos en distintos países de la región. En este contexto, fueron electos varios gobiernos comprometidos con las luchas populares y movimientos sociales, que configuran un nuevo escenario socio-político regional, con la aparición de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN), y los Tratados de Comercio con los Pueblos (TCP).

En esta nueva realidad de avance de las luchas sociales y ambientales, más de 60 sindicalistas representantes de organizaciones de 13 países, realizamos durante los días 17, 18 e 19 de abril de 2006 en São Paulo, la Conferencia Sindical sobre Trabajo y Medio Ambiente en América Latina y Caribe, organizada por la Fundación Sustainlabour y CIOSL-ORIT, con la participación de delegados de la CLAT y representantes de las coordinadoras sindicales subregionales y de las Federaciones Sindicales Internacionales.

#### Considerando:

- Los resultados de la Primera Asamblea Sindical sobre Trabajo y Medio Ambiente (Nairobi, 15-17 enero 2006), organizada por el PNUMA, por la Fundación Sustainlabour, la CIOSL y la CMT, que representan un marco para la relación entre trabajo y medio ambiente, y que discutieron directrices de políticas energéticas y cambio climático, acceso público a los recursos y servicios, en especial el agua, riesgo químico y sustancias peligrosas, salud laboral y ambiental, particularmente con respecto al amianto y el VIH/SIDA, y la responsabilidad ambiental de las empresas;
- La Plataforma Laboral de las Américas, presentada en la IV Cumbre de las Américas en Mar del Plata en 2005, en especial las políticas públicas reguladoras y proveedoras de bienes sociales, y en la

definición de “Trabajo Digno para el Desarrollo Sostenible en las Américas”, así como la visión consolidada en congresos sindicales anteriores que las medidas de protección ambiental deben estar vinculadas a la reducción de la pobreza y la creación de empleos;

- El acuerdo y la ratificación por gran mayoría de países de innumerables protocolos y convenciones internacionales referidos o vinculados con el medio ambiente: Río 92, el Protocolo de Kyoto, las Convenciones sobre Biodiversidad, la Convención Marco sobre Cambio Climático, la Convención de Lucha contra la Desertificación, el Convenio sobre residuos peligrosos, el Convenio sobre Consentimiento Fundamentado Previo, el Convenio sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, la Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo Sustentable, así como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los capítulos medioambientales de las Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales y del Pacto Global de Naciones Unidas.

- El principio de “responsabilidades comunes, pero diferenciadas”, especialmente en el establecimiento de compromisos para la reducción de emisiones de gases contaminantes y la mitigación del cambio climático.

- Los aportes y propuestas surgidas del debate realizado en los Grupos Temáticos y Subregionales de esta Conferencia, destinados a definir estrategias y prioridades de acciones comunes.

### **Decidimos:**

1. Estrechar los vínculos entre el medio ambiente, el trabajo y la pobreza: el trabajo digno es esencial para que las personas puedan disfrutar de medios de vida sustentables. Al mismo tiempo, solamente es posible crear trabajos decentes y estables si se alcanza la sustentabilidad. Resaltamos la importancia de la transversalidad y del abordaje sistémico de políticas públicas, que garanticen el acceso a los bienes y servicios: saneamiento, salud, energía, vivienda, educación, transporte público colectivo, seguridad social como elemento indispensable para la superación de la pobreza, y defender el acceso al agua como derecho humano.

2. Defender los derechos fundamentales de los trabajadores y trabajadoras y de sus sindicatos, tales como el derecho de libre asociación y de negociación colectiva para que puedan participar de las estrategias en favor del desarrollo sostenible entendido como un desarrollo que asegure el trabajo digno con tecnología limpia y procesos productivos que no perjudican el medio ambiente, ni a los trabajadores, ni a sus familias, ni a la sociedad en general. Defender la equidad de género y la inclusión de las mujeres trabajadoras como una condición fundamental en el avance hacia la concreción de una región ambiental y socialmente sustentable. Defendemos las “transiciones justas” hacia una producción y consumo sostenibles, para definir políticas que aseguren que los trabajadores afectados negativamente durante el proceso de reestructuración cuenten con alternativas de trabajo digno.

3. Rechazar la política del “doble patrón” aplicada por algunas empresas multinacionales, por medio de la “exportación” a América Latina y Caribe de modalidades productivas, que repercuten negativamente sobre el medio ambiente, que no son aceptadas legal o socialmente en sus países de origen. Incorporamos el nuevo concepto de Responsabilidad Medio Ambiental y Social Empresarial (RMASE) y afirmamos la necesidad de colaborar con la CIOSL en la construcción y operacionalización del concepto.

4. Fortalecer relaciones estratégicas con otros movimientos sociales, entidades y redes socio ambientales, y especialmente con la Alianza Social Continental (ASC) en el desarrollo de su “Alternativas para las Américas”, que incluye un importante capítulo sobre medio ambiente.

5. Fortalecer el enfoque de desarrollo sostenible y la dimensión ambiental, propiamente, en la profundización de la Plataforma Laboral de las Américas e incorporar la estructura de indicadores de seguimiento de los que se refieren a la dimensión ambiental. También debemos fortalecer estructuras específicas en las centrales y confederaciones nacionales que se dedican a cuestión ambiental.

6. Contribuir al fortalecimiento del papel de los Estados nacionales, para el establecimiento y la aplicación de las reglamentaciones indispensables para el control de las empresas y de los mercados

mundiales, y profundizar el papel del Estado como proveedor y regulador del sector privado en la provisión de bienes públicos. Demandar a los Estados una mayor inversión de recursos destinados a políticas de medio ambiente. Instar a los gobiernos que inviertan en investigación y desarrollo, dirigido a apoyar estrategias que eliminen los riesgos de contaminación ambiental de los sectores ya instalados y que contribuyan en la generación de estrategias de desarrollo sostenible.

7. Exigir a los gobiernos regionales la construcción de un eje político educacional que incorpore en los programas de estudio (en todos los niveles: primario, secundario, y universitario) el tema del medio ambiente, la salud y el desarrollo sostenible, con el objetivo social de sensibilizar y educar para la defensa de la calidad de vida y de supervivencia.

8. Fortalecer el tema de la capacitación sindical para trabajadores y trabajadoras como estrategia política en la apropiación del conocimiento sobre trabajo y desarrollo sostenible.

9. Fortalecer la gobernanza ambiental multilateral, y la participación sindical en los instrumentos intergubernamentales de la OIT, la OCDE y el Sistema de Naciones Unidas, y colaborar con el PNUMA-OIT en la realización de estudios sobre la incorporación del trabajo justo en el diseño de las políticas ambientales.

10. Realizar campañas en el plan nacional para la ratificación y reglamentación de los convenios de la OIT (121, 148, 155, 161, 162, 167, 170, 174, 184), bien como los más relevantes para la Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), y así como la Convención 122 sobre política de empleo, y apoyar el Programa Global de Empleo (PGE). Precisamos crear un banco de informaciones dinámico sobre casos concretos de problemas ambientales de la región, destacando las intervenciones sindicales y las acciones estatales.

11. Establecer el agua como un tema clave del trabajo sindical en la región, apoyado en las posiciones de ISP y de otras organizaciones sociales en las Declaraciones Conjuntas de los Movimientos y Organizaciones Sociales sobre el Agua en el Foro Social de las Américas (Caracas, enero 2006) y durante las Jornadas Ciudades en el IV Forum Mundial del Agua (México, marzo 2006)

12. Desarrollar una política sindical ambiental para los trabajadores ambulantes en plazas y mercados, por su fuerte presencia en el conjunto de la informalidad del trabajo en la región, los cuales tienen una menor esperanza de vida por la suma de problemas que se derivan por ser su local de trabajo la vía pública.

13. Atender a los problemas medioambientales que se generan con el fenómeno de las migraciones internas rurales/urbanas y externas.

14. Acompañar las acciones emprendidas por la REL-UITA, COPROFAM y otras organizaciones vinculadas al campo, para combatir la expansión de los agrotóxicos, transgénicos y el modelo de producción agrario intensivo, que se basa en técnicas de producción insostenibles. Promover un modelo de producción agrícola basado en principios de agroecología y agricultura familiar. Esta lucha está directamente vinculada al movimiento por la reforma agraria, y a las reivindicaciones por seguridad y soberanía alimentaria y justicia en el campo.

15. Apoyar a *Global Unions* en su trabajo por la incorporación y aplicación rígida de salvaguardas ambientales y sociolaborales en las operaciones de las IFI que otorgan créditos a proyectos económicos en la región.

16. Apoyar a las centrales y confederaciones miembros de la CCSCS en su Declaración de marzo pasado sobre el conflicto de las celulosas entre Uruguay y Argentina, por considerarse que es el camino que debe seguirse en la resolución de este problema.

•